

## Ministerio de Relaciones Exteriores

00 1	- 1/0	1072771270277	
Resolución	OV"_	940	

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL TERCER SECRETARIO OLIVER HEIKEL LÓPEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA CURSAR EL MÁSTER EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ESCUELA DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA, DEL 1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023

Asunción,10 de octubre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 721/2022 del 4 de octubre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración conceder permiso con goce de sueldo al Tercer Secretario Oliver Heikel López, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para cursar el Master Interuniversitario en Relaciones Internacionales y Diplomacia, del 1 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023, correspondiente al año lectivo 2022-2023, en la ciudad de Madrid, Reino de España; y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 50 in fine de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

Que el artículo 47 de la Ley Nº 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay" establece: los funcionarios del Servicio Diplomático tienen los siguientes derechos además de los que correspondan a los funcionarios públicos en general: inciso c) a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, asimismo a obtener el reconocimiento oficial en el Paraguay de los estudios realizados en el exterior por el funcionario y sus dependientes, cualquiera sea el grado de estos, de acuerdo con el marco legal aplicable.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública se expidió en los términos de la providencia DGAJ N°191/2022 del 28 de setiembre de 2022.

Que, por Memorándum VMRE/DGPM/DCI/Nº 159/2022 del 19 de setiembre de 2022, la Dirección de Cooperación Internacional comunica que el Tercer Secretario Oliver Heikel López, fue seleccionado para cursar el Master Interuniversitario en Relaciones Internacionales y Diplomacia, del 1 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023, correspondiente al año lectivo 2022-2023, en Madrid, Reino de España.



 $N^o$ 



# Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N	à 940 -
Jusquicion Dy	940

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL TERCER SECRETARIO OLIVER HEIKEL LÓPEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA CURSAR EL MÁSTER EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ESCUELA DIPLOMÁTICA DE ESPAÑA, DEL 1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2023

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

#### EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

### RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo al Tercer Secretario Oliver Heikel López, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023, con el fin de cursar el Master Interuniversitario en Relaciones Internacionales y Diplomacia en la Escuela Diplomática de la ciudad de Madrid, Reino de España.
- Art. 2° Disponer que el funcionario designado en el artículo precedente se presente en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de reasumir funciones en fecha lunes 3 de julio de 2023.

Art. 3° Comunicar a quienes correspondan y archivar.

Julio César Arriola Ministro

 $N^o$